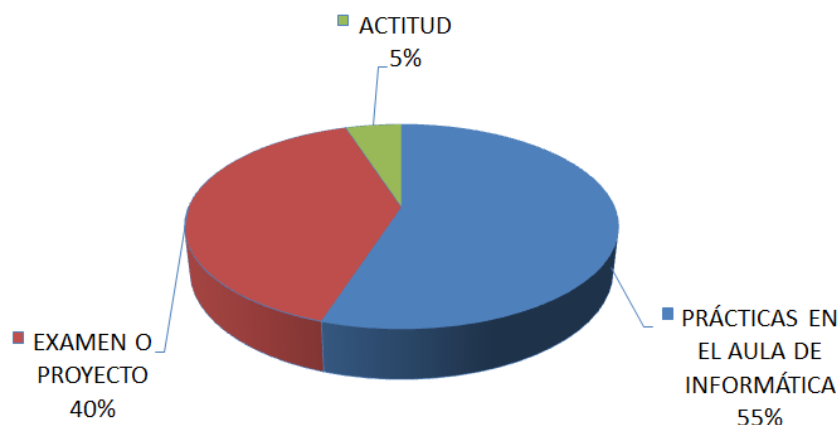




## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. TIC II. 2º BACHILLERATO

La evaluación será continua y en cada una de las evaluaciones se calificará con una nota de 0 a 10 conforme a los siguientes criterios:



INSTRUMENTO EVALUADOR	VALORACIÓN
<p><b>PRUEBAS OBJETIVAS:</b> pruebas sobre los contenidos impartidos y las actividades realizadas, que pueden constar tanto de preguntas escritas como prácticas con el ordenador. Se valorará la corrección en la exposición de las ideas, la ordenación clara del proceso seguido, la utilización de los procedimientos aprendidos, la autonomía, la rapidez, el funcionamiento...</p>	<p><b>40%</b> de la nota final. Mínimo de <b>4</b> en cada prueba.</p>
<p><b>TRABAJOS, PRÁCTICAS, PRESENTACIONES:</b> se refiere a las tareas que se van desarrollando a lo largo del curso, que pueden incluir tanto actividades prácticas como trabajos y presentaciones. Dependiendo del tipo de tarea a evaluar, se tendrá en cuenta lo que proceda: puntualidad en la entrega, claridad y corrección en la expresión oral y escrita, utilización de terminología específica, orden en las explicaciones, interpretación correcta de programas, utilización de los procedimientos aprendidos, habilidad y autonomía en el manejo de los programas, rapidez, funcionamiento...</p>	<p><b>55%</b> de la nota final. Nota mínima: <b>5</b></p>
<p><b>ACTITUD:</b> Se observará de forma directa y sistemática la iniciativa y el interés del alumno, los hábitos de trabajo dentro y fuera del aula, el respeto a las opiniones y peculiaridades de los demás, el respeto a las normas, el uso adecuado de ordenadores, si acude a clase con el material didáctico correspondiente...</p>	<p><b>5%</b> de la nota final.</p>

Si en alguna evaluación se desarrollara un proyecto de entidad suficiente, podría no realizarse examen e imputar la nota del mismo a dicho proyecto. Así, el 40% de la nota correspondería al proyecto, el 55% a las prácticas y el 5% restante a la actitud.



La nota mínima para aprobar es 5. En caso de suspender la evaluación, el alumno debe recuperarla en el examen final que se realice tras terminar dicha evaluación.

Si un alumno aprueba todas las evaluaciones, la nota final de curso es la media de las mismas. En caso de suspender, deberá recuperar la materia en el examen global de mayo. Quedarán exentos de examinarse en mayo aquellos alumnos que habiendo suspendido solo una evaluación con una nota de al menos 4, tengan una nota media de los tres trimestres de al menos 5.

Se podrá proponer trabajos optativos adicionales para subir hasta un punto la nota final de curso.

Si el alumno aprueba el examen global de mayo, recuperará la asignatura y su nota final será la media entre la media de las tres evaluaciones y la del examen de junio; salvo cuando dicha media sea menor de 5, entonces la nota final será 5.

Además, a lo largo del curso el profesor podrá proponer tareas adicionales optativas con las que los alumnos aprobados podrían subir hasta 1 punto su nota final de curso.

Los alumnos que no superen la materia en mayo deberán presentarse a la prueba extraordinaria de junio.